



Secretaría de Educación
Catamarca 65 - 1º Piso - Tel. 425501
5300 - La Rioja

NOTA N° 129

LA RIOJA

12.9.2001

SEÑOR/A
RITA CRISTELA CARINA FLORES PARADA
ESCUELA N° 86
LOS AGUIRRE - DPTO. GRAL. O. DE OCAMPO

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a
efectos de adjuntar a la presente, fotocopia debidamente autenticada de la Resolución S. E. N.
082 de fecha 17-08-01, para su conocimiento, en consecuencia queda Ud. formalmente
NOTIFICADO

NICOMASA CARRASCO DE UTHIRINO
DIRECTORA DE DESPACHO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
C/ 65 - 1º Piso Tel. 83822 - 825301
P. 5.300 - La Rioja

LA RIOJA, 18 OCT. 2001

VISTO: El Expediente N° 27A-0264-4-01, mediante el cual la Inspectora General de Nivel Medio y Superior, eleva planilla de altas y bajas pertenecientes a Docentes del Departamento General Ocampo; y,

CONSIDERANDO:

QUE la citada Inspectora informó que ha participado el Órgano Contralor, dando cumplimiento a la Resolución Ministerial E. N° 667/01, que aprueba el procedimiento de tramitación de las altas y bajas administrativas correspondientes que convalida las altas tramitadas en autos.

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

- 1º.- **CONVALIDAR** las designaciones del personal docente del Departamento General Ocampo, conforme detalle que se especifica en el Anexo I del presente acto administrativo, por los motivos señalados precedentemente.
- 2º.- **COMUNIQUESE**, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RESOLUCIÓN S.E. N° 270



Ing. MIGUEL A.
Secretario de Educación

ANEXO I - RESOLUCIÓN S.E. N° 470

DESIGNACIONES PERSONAL INTERINO

NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I. N°	HS.CATED. Y ASIGNAT.	ESTABLECIMIENTO	FECHA ALTA	FECHA BAJA	MOTIVO
FLORES PARADA, RITA CRISTELA CARINA	21.564.498		DPTO. GRAL. ORTIZ DE OCAMPO			
		3 (TRES) ITINERANTE INGLES RURAL. 7°, 8° y 9°	ESCUELA N° 86-LOS AGUIRRES ESCUELA N° 87	15-06-01	CONTIN.	CREACION DE HORAS CATEDRAS EN EL TERCER CANTON RURAL RESOLUCION S.E. N° 2
		3 (TRES) ITINERANTE INGLES RURAL. 7°, 8° y 9°	ESCUELA N° 211	15-06-01	CONTIN.	DESIGNACION RES. N° 082
		3 (TRES) ITINERANTE INGLES RURAL. 7°, 8° y 9°	ESCUELA N° 241 -LOS BARRIALITOS Y ESCUELA N° 222	15-06-01	CONTIN.	
		3 (TRES) ITINERANTE INGLES RURAL. 7°, 8° y 9°	ESCUELA N° 281 Y 101	15-06-01	CONTIN.	



[Handwritten signature]

Ing. MIGUEL A. ASIS
 Secretario de Educación

[Handwritten signature]
 SECRETARIO DE EDUCACION
 LA RIOJA

LA RIOJA, 3 DIC 2013

VISTO: En el marco del Decreto N° 1842/08, del artículo 10 de la ley de Financiamiento Educativo y Decreto Reglamentario N° 457/07 del las que se desprenden las Resoluciones M.E.C y T N° 1870 de fecha 11 de Diciembre de 2008, N° 442 de fecha 26 de febrero de 2009, N° 516 de fecha 16 de Marzo de 2009 y N° 773 de fecha 27 de Abril de 2009, N° 1584 de fecha 04 de Agosto de 2009, N° 2284 de fecha 23 de Octubre de 2009, N° 2444 de fecha 17 de Noviembre de 2009, N° 155 de fecha 03 de Marzo 2010, N° 1498 de fecha 2 de Agosto de 2011, N° 1396 de fecha 4 de Octubre de 2012 ; y.

CONSIDERANDO

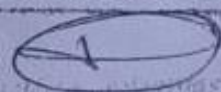
QUE mediante las Resoluciones mencionadas se dispone la Titularización en forma progresiva y gradual de los Docentes de Nivel Secundario que reúnen las condiciones establecidas en las normativas vigentes.

QUE por dichas Resoluciones se dio comienzo y continuidad a las Titularizaciones, dando respuesta a los acuerdos alcanzado dentro del marco de las paritarias docentes.

QUE con este acto administrativo se continúa con la titularización de las personas que se mencionan, en el Anexo I (Secundario Capital) y Anexo II (Secundario Interior).

QUE resulta pertinente dictar el acto administrativo correspondiente.

ES FOTOCOPIA DEL DEL ORIGINAL


Licenciado en Educación
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

POR ELLO y en uso de sus facultades:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE**

ARTICULO 1º- DISPONER la Titularización de las personas que se mencionan en el Anexo I (Secundario Capital) y Anexo II (Secundario Interior), del presente acto administrativo, dando continuidad a lo dispuesto en forma progresiva y gradual de los Docentes de Nivel Secundario que reúnen las condiciones establecidas en las normativas vigentes.

ARTICULO 2º- Las Instituciones en las que se Titularizan mediante el presente acto administrativo pertenecen a Capital e Interior.-

ARTICULO 3º - COMUNIQUESE, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

RESOLUCION M.E.C y T N° 2333




LIC. WALTER FLORES
MINISTRO DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PROVINCIA DE LA RIOJA

ES FOTOCOPIA DEL DEL ORIGINAL


Director General de Enseñanza
Secundaria
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
La Rioja

COLEGIO SECUNDARIO DE CATUNA

DOCENTE	D.N.I	TITULO	ESPACIO	HS	C	D	T	HS
ALMONACID, MARIA DE LOS ANGELES	25743131	PROF PARA LA ENSEÑANZA PRIMARIA CON ORIENTACION RURAL	SECRETARIA					
FLORES PARADA, RITA CRISTELA KARINA	21564498	PROF. INGLES	INGLES	3 3 3 3	1 1 2 3	A B A B		12
ROLDAN, LUIS MANUEL	13716251	PROF. DE HISTORIA	HISTORIA	2	3	2	T	2
SANCHEZ, OMAR ALEJANDRO	21357185	PROF DE EDUC FISICA	EDUCACION FISICA EDUCACION FISICA I EDUCACION FISICA	3 3 3				9
YARYURA, MARIA FERNANDA	24525902	PROF DE LENGUA	LENGUA	5	1	B	T	5

COLEGIO SECUNDARIO DESIDERIO TELLO

DOCENTE	D.N.I	TITULO	ESPACIO	HS	C	D	T	HS
AMADO, MARIA CONCEPCION	14202422	PROF.PARA LA ENSEÑANZA PRIMARIA	PRECEPTORA					

2333



MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Catamarca N° 65 - 1° Piso Tel: 03822 - 453296
C.P. 5.300 - La Rioja

DOCENTES EN CONDICIONES DE TITULARIZAR

COLEGIO SECUNDARIO DE OLPAS

DOCENTE	D.N.I	TITULO	ESPACIO	HS	C
LLANOS, ARIEL AGUSTIN	18542292	PROF. DE MATEMATICA	FISICA QUIMICA	3 3	3 3

ESCUELA N°86-87-130-211-241-222-281-101 (ITINERANTE)

DOCENTE	D.N.I	TITULO	ESPACIO	HS	C	D
FLORES PARADA, RITA CRISTELA KARINA	21564498	PROF EN INGLES	INGLES			

2333